INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2013 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA SEDE TEMPORAL DE CIERTAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez y veinte horas, la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de la Dirección de Contrataciones, en uso de las atribuciones establecidas en el inciso 9 del Art.10° del Decreto N° 21909/03; procede a elaborar el dictamen que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, en el marco de la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2013 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA SEDE TEMPORAL DE CIERTAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL".

La Direcciòn de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo cursó nota de invitación para presentar oferta a la firma MIGUEL ANGEL CARDONA HERREROS.

La apertura de oferta estaba marcada para las 11:00 hs. del día 21 de febrero de 2013; no presentando su oferta la firma invitada, según consta en el Acta de Apertura de sobre de dicha oportunidad, el cual forma parte del presente informe.

La Directora de la Dirección de Contrataciones amparada en lo dispuesto en el inc. a) del Artículo 30.- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", cuyo texto copiado dice:... *"que no se hubiera presentado oferta alguna;....."*, considera pertinente declarar desierta la adjudicación del llamado atendiendo que en este llamado no se ha presentado oferta alguna.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al inc. a) del Artículo 30, dela Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, la Directora de la Dirección de Contrataciones recomienda:

1. **Declarar desierta la Adjudicación** del llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2013 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA SEDE TEMPORAL DE CIERTAS DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL"; por no presentarse oferta alguna, de conformidad al inc. a) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contracciones Públicas", cuyo detalle se observa en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÒN DESIERTA", que forma parte de este Informe.

2. **Comunicar** a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo la Abg. Elizabeth Schacht Pfefferkorn, Directora de la Dirección de Contrataciones este Informe; siendo las 10:25 horas

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1

CUADRO DE ADJUDICACION DESIERTA

CVE Nº 02/2013 " LOCACION DE INMUEBLE PARA SEDE TEMPORAL DE CIERTAS DEPENDENCIAS DEL VICE MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL"

							DESIERTO	
Ítem	Còdigo de catàlogo	Descripciòn	Finca Nº/Cuenta Corriente Catastral Nº	Domicilio/Distrito/localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario del precio de alquiler (IVA incluido)	Costo total (IVA incluido)
1	80131502	Alquiler de Edificio para oficinas del Vice Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Desierto	Desierto	12	meses	DESIERTO	DESIERTO
Precio Total (IVA incluido)								DESIERTO

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones